

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales
Lady Joana Cortés Pinzón
Nasly Rocío Cárdenas Rodríguez
2023

Violencia basada en género en Bucaramanga 2020 – 2022

Lady Joana Cortés Pinzón¹

Resumen

La pandemia por COVID-19 en Bucaramanga ocasiono un aumento de la violencia de género entre 2020 y 2022, debido a factores individuales, sociales y culturales como la cultura machista, el alcoholismo y la influencia religiosa. Estos factores generan desigualdades históricas entre hombres y mujeres, que se expresan en dominación y discriminación. En este estudio cualitativo, se analizan los datos del Observatorio de Mujeres, la Fiscalía General de la Nación y el Diagnóstico municipal sobre los homicidios de pareja o expareja y las noticias de feminicidio desde 2015 a 2021, para determinar el perfil de las víctimas y los agresores de la violencia basada en género (VBG) en la ciudad. Los resultados muestran que más del 40% de los casos denunciados como violencia basada en género (VBG) se presentaron en mujeres adultas de entre los 29 a 59 años, seguido de un promedio del 25 % mujeres en edades de los 18 a 28 años. Los hallazgos de este estudio señalan que es necesario implementar políticas de sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres, crear espacios seguros e informar sobre canales de atención mediante medios de comunicación, en colaboración con defensores de derechos humanos.

¹ Estudiante de la maestría en Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Santo Tomás.

Palabras claves: *Revolución Silenciosa, Patriarcado, machismo, Bucaramanga, violencia basada en género.*

Abstract

The COVID-19 pandemic in Bucaramanga caused an increase in gender violence between 2020 and 2022, due to individual, social and cultural factors such as machista culture, alcoholism and religious influence. These factors generate historical inequalities between men and women, which are expressed in domination and discrimination. In this qualitative study, data from the Women's Observatory, the Attorney General's Office and the Municipal Diagnosis on intimate partner or ex-partner homicides and femicide news from 2015 to 2021 are analyzed to determine the profile of victims and aggressors of gender-based violence (GBV) in the city. The results show that more than 40% of the cases reported as gender-based violence (GBV) occurred in adult women between the ages of 29 to 59, followed by an average of 25% women between the ages of 18 to 28. The findings of this study indicate that it is necessary to implement awareness-raising policies to prevent violence against women, create safe spaces and inform about channels of care through the media, in collaboration with human rights defenders.

Key words: Silent Revolution, Patriarchy, Machismo, Gender-based violence, Bucaramanga

Introducción

Las constantes luchas consumadas por las mujeres, buscando reivindicación de su igualdad cultural, han logrado dar pasos significativos como género frente al hombre, dado que antes de la revolución francesa de 1789 la mujer no era considerada un individuo sujeto de derechos, por el contrario, según, Fuentes (s.f.) se consideraba como una propiedad más, aislándola de calidad de ciudadana y relegándolas únicamente al cuidado del hogar como ocurría en Grecia en el imperio Romano. Por otra parte, según Pérez (2017) “La mujer romana se encontraba en una posición de

inferioridad con respecto al hombre y siempre estuvo sujeta a una potestad familiar (*patria potestas* o *manus*) bajo la tutela perpetua si era *sui iuris*” (p. 193). Esta costumbre contribuyó a la aculturación de desigualdad para con la mujer, teniendo en cuenta que, culturas como la romana y la griega en la actualidad son una fuerte influencia en la educación, justicia y cultura de Bucaramanga.

Así pues, aparece lo que se ha denominado la revolución silenciosa, nombre que se le da al grupo de mujeres que convinieron colectivizarse en pro de la consolidación de la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, logrando la positivización de medidas de igualdad, primero desde el ámbito internacional, pero que, con el tiempo, han ido recogiendo seguidoras que buscan lograr la igualdad en los ordenamientos entre los derechos del hombre y la mujer en los diferentes ordenamientos jurídicos. Es así como, las llamadas sufragistas del siglo XIX en Inglaterra lidiaron la lucha por el voto femenino; en ese mismo sentido, Serna (2002) plantea que el logro en la igualdad de derechos, derivó en que, un grupo con líneas diferentes a los ideales feministas, mutaron en una variante que se denominó como el Hembrismo, vertiente que se asemeja al machismo.

Teniendo en cuenta que, históricamente en el ordenamiento jurídico colombiano, no son suficientes las medidas dirigidas a dar solución a la desigualdad cultural en los roles de género, por ejemplo, en Colombia, según el Ministerio de Salud (2016) “Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino” (p. 1). Evidenciando que las medidas normativas no han mitigado esta problemática que persiste por los valores machistas.

Así pues, dado el contexto histórico de minimización de los roles femeninos frente al masculino que se presenta en la comunidad de Bucaramanga, el presente artículo pretende determinar las causas multifactoriales que influyeron en la violencia basada en género en esta ciudad. Para ello este documento plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cómo los factores individuales, culturales y sociales, influyeron en el aumento de casos de violencia basada en género en la ciudad de Bucaramanga en el periodo comprendido entre 2020-2022?

Para resolverlo, se categorizaron factores para analizarlos e identificar cuál es la relación de cada una de estas causas multifactoriales, en el aumento de casos que se presentaron en la ciudad de Bucaramanga, dado que, según lo reportado por el Observatorio VBG (2022) al inicio del confinamiento del COVID 19 entre el año 2020-2022, se demostró un aumento significativo en el número de casos de violencia contra la mujer. Lo anterior teniendo en cuenta, según Angarita et al. (2022) la Pandemia COVID 19 ocasionó un grave impacto psicológico en la comunidad bumanguesa, como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno nacional en aras de mitigar el contagio, lo cual generó un aumento en los índices de violencia, en razón a múltiples factores de riesgo como el confinamiento y el estado de indefensión de las mujeres frente a sus victimarios.

De igual manera, se revisaron los antecedentes de la violencia basada en el género femenino analizando el sistema patriarcal, en virtud del cual se admiten, por ejemplo una serie de conceptos y comportamientos tales como la configuración biológica con la que en este Departamento de Santander enmarcan a las personas y que define su sexo masculino o femenino a través de una construcción cultural que se da mediante la crianza y educación, en la que históricamente utilizan como factor encubridor el papel de la iglesia en el proceso de aculturación

colonial que contribuyó a que se enalteciera al hombre y sus roles sociales como cabeza del núcleo familiar minimizando la labor de la mujer hasta su sometimiento (Díaz Sastre, 2022). De manera que, según reportes del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Santander, (s.f.) son numerosos los casos de violencia de pareja y feminicidio en los cuales la causa alegada o probable son causas pasionales, es decir, agresiones que tienen como posible origen la mentalidad machista transmitida —entre otros factores importantes— por la cultura religiosa, en la cual la mujer no es libre, no tiene el poder para auto determinarse y se le considera incapaz de tomar decisiones acertadas.

También, se contempla la personalidad varonil en Bucaramanga, teniendo en cuenta que la aculturación, va orientada hacia la inhibición de sentimientos de dolor, pena o miedo, como una muestra de que tiene dominio sobre sí mismo, la cultura santandereana se asocia a que la cohibición “ha logrado perdurar a lo largo de la historia de nuestros pueblos y a partir de los cuales, a nuestro modo de ver, se han tomado decisiones, diagnosticado, intervenido, cohibido, prohibido, divulgado, legislado y juzgado” (Ayensa, 2009, pp. 155-156). Este dominio masculino, se ha empoderado en tal magnitud en la ciudad de Bucaramanga, que no es exagerado colegir que la figura femenina la usan como justificación ideológica para la perpetuación de la sociedad patriarcal.

Por otra parte, es importante ver que para la conciencia colectiva la mujer es menguada, en palabras de Gómez (2019), citando a, El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dice que:

“La mujer es un objeto que se posee, la violencia es un medio para mantener el poder, a su vez la mujer como figura que cuida es una representación del amor como amor romántico que todo lo aguanta, además la mujer como figura sumisa frente al hombre

dominante, en la que se establecen creencias arraigadas respecto a la familia ideal”. (pp. 219-252).

Teniendo en cuenta que, la formación profesional se constituye en el antecedente más valioso en su incorporación al mundo laboral; la mujer bumanguesa se ha capacitado, no solo en el aspecto técnico, sino en el aspecto del relacionamiento comercial y de mercadotecnia, lo cual le ha permitido lograr grandes transformaciones en su vida personal y familiar. Sin embargo, la discriminación laboral con respecto al hombre es muy latente por ejemplo en cuanto a la nivelación salarial, y en el incremento del desempleo y de subempleo en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana.

Así mismo, si bien en teoría se afirma que la mujer está en las mismas condiciones laborales que un hombre, en la realidad podemos ver que, según reportes de Vanguardia (2022), en Bucaramanga se observa en el primer trimestre de 2022, la tasa de desempleo femenino subió en 1,4 p.p.; De esta forma, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desempleo de las mujeres de Bucaramanga se ubicó en 12,6%, mientras que la de los hombres fue de 12,0%, donde en ambos casos las tasas son de las 4 más bajas a nivel metropolitano Vanguardia (2023).

Finalmente, se evaluará si las políticas públicas dirigidas a reducir la VBG en la ciudad de Bucaramanga son realmente suficientes y eficientes.

Marco Teórico

La denominada Revolución Silenciosa, es el punto de partida de esta investigación ya que desde su enfoque en los derechos de la mujer, la agrupación de las mismas y su alcance como movimiento ha logrado implementar acciones fundamentales en la conquista de prerrogativas que reivindiquen los derechos de la mujer, como lo son el cambio de paradigma frente al desarrollo

laboral y profesional de las mujeres, además de permitir una igualdad real que dio inicio a una lucha dirigida a concretar la organización no gubernamental (Priyadarshini, 2011)

Además, han sido múltiples los logros obtenidos desde que la mujer se organizó de manera no gubernamental, permitiéndole tener beneficios internacionales para la reivindicación de sus derechos, como, el movimiento sufragista surgido en Inglaterra en el siglo XX; la declaración de la Primera Convención de Derechos de la Mujer y de Sentimientos en 1948; para 1903, se funda la Unión Social y Política de las mujeres, esta organización se caracterizó por aplicar formas más novedosas de lucha, entre otras, la huelga de hambre y destrucción de propiedad; en razón a las problemáticas de la guerra y la falta de mano de obra en las fábricas, se abre la oportunidad para que la mujer pueda acceder a trabajos que hasta la fecha eran impensables para la mujer, acelerando la adjudicación de derechos como el voto femenino en distintos países; igualmente, en los Estados Unidos las mujeres celebraban la obtención del voto (Universidad Central, 2023).

Además, es claro que con los vejámenes que dejó la Segunda Guerra Mundial, y, dada la creación de nuevos organismos como la Organización de Naciones Unidas, se crea en 1946, dependencias como la comisión de la condición jurídica y social que tiene como objetivo promocionar el desarrollo de los derechos de la mujer, y esto; la ONU Mujeres (s.f.) ha dirigido esfuerzos, no solo para conceptualizar la violencia de género, sino que, también ha desarrollado una serie de políticas dirigidas a la protección de la mujer que a la fecha son adoptadas por Colombia para la mitigación de la VBG.

Así mismo, gracias a este antecedente, ONU Mujeres plantea que la comisión inició entre 1947 y 1962 un programa conducente a arraigar un paradigma normativo más inclusivo que aumentara la sensibilidad frente a las diferentes amenazas que enfrenta la mujer. Otro momento histórico fue en 1975, ya que fue declarado año internacional de la mujer, además, se celebró en

la Ciudad de México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer; finalmente, para el año 2011 se fusionan —la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer— (ONU Mujeres, 2020).

En cuanto a la reivindicación de los derechos de las mujeres en Colombia, para el movimiento sufragista de colombianas, es claro que existe un sesgo cultural, frente a la transición del colonialismo al desarrollo del Estado moderno respecto a la posición de la mujer frente al hombre, esto debido a la aculturación que fue acompañada de componentes ideológicos y consuetudinarios, conforme a la herencia patriarcal recibida durante el periodo colonial, (Subgerencia Cultural del Banco de la República, 2015), impulsando a este movimiento a fortalecer la organización femenina logrando se proferiera Acto Legislativo 3 de 1954, Reformatorio de la Constitución Nacional por el cual se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio (Constituyente, 1954).

Por otro lado, mediante sentencia T-026 (2022), fundada en normativa supra legal la Corte Constitucional, señaló que es admisible por medio de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo se estudien y resuelvan demandas cuando no se aplique la obligación de debida diligencia frente a violencias contra mujeres.

En el mismo sentido, el Consejo de Estado en sentencia con ponencia del consejero Ramiro de Jesús Pazos Guerrero, determinó la necesidad de ahondar en los “manuales y protocolos para la investigación de casos de violencia sexual que componen hoy una profunda literatura” (Consejo de Estado, 2014, p.68); igualmente es importante lo recalado por la Corte Interamericana de

Derechos Humanos, según (Abramovich, s.f.), quien en su doctrina ha trabajado por el deber de protección y violencia de género.

Por otra parte, la evolución del concepto de violencia basada en género, nace de políticas dirigidas a la protección normativa que busca promulgar medidas para eliminar la violencia generacional que se ha dado contra la mujer, estas surgen de la necesidad en el reconocimiento de la mujer como ser humano y sujeto de derecho (Unidas, 1993). Es claro que a partir de este documento se logró una conceptualización jurídica de la violencia contra la mujer que, según las Naciones Unidas (1993), es:

“Todo en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (p.1)

De ahí que, La CEPAL (2021), plantea que la carencia de normatividad que reconociera los factores causales de la violencia de género y la creación de roles (masculino y femenino) en un contexto religioso-cultural que le da al hombre una posición dominante en actividades económicas, políticas y profesionales, obligó a organismos supra legales a conceptualizar las diferentes formas generadoras de la violencia “Basada en género”, esto con el objeto de comprender este tipo de intimidación. Así mismo, es importante vislumbrar que, si bien, existe normativa encaminada a otorgar la igualdad jurídica de la mujer, aún hay falencias en cuanto a lo acaecido en el contexto cultural y de tradiciones que relegan a la mujer a un plano de subordinación en la toma de decisiones de carácter económicos como se da en la explotación de los recursos naturales en Latinoamérica; conforme a lo anterior, es importante el papel de las Naciones Unidas, al momento de categorizar los tipos específicos tales como la violencia económica, violencia psicológica,

violencia física y sexual contra mujeres y niñas en el ámbito privado y la adopción de este tipo de medidas entre las que se cuentan, Bienestar Integral de las Mujeres, el fortalecimiento en programas encaminados al perfeccionamiento de una autonomía en educación, tecnología, desarrollo económico, trabajo digno, emprendimiento de las mujeres de la ciudad de Bucaramanga.

- **Factores Culturales:**

Como primer multifactorial se identificó el rol de la Iglesia Católica en el desarrollo de la cultura machista de la comunidad residente en Bucaramanga, esto en razón a que, esta población tiene una marcada tradición Judeo-Cristiana; tradiciones que, según Caponi, “Tienen una función central y determinante en la vida diaria porque son medios no conscientes, tradicionales y poderosos para justificar la estructura patriarcal existente” (Caponi, 1992, p. 41).

Es en este sentido se puede decir que fue determinante la influencia ideológica, puesto que:

Mientras toda ideología tiene su fundamentación en los hechos, ella misma se vuelve a su vez la justificación ideal de estos hechos, haciéndolos aparecer como un orden necesario natural e inevitable. Es éste el sentido en el cual se puede decir que la ideología sirve los intereses de los grupos dominantes de la sociedad; en efecto, ya que los grupos dominantes tienen interés en prevenir cualquier cambio en una situación para ellos beneficiosa, la ideología se vuelve su aliada en la tarea de reforzar y perpetuar el statu quo (Caponi, 1992, p.37).

Por otra parte, se señala la posible influencia del papel de la iglesia como ente encargado de la educación desde la colonia y el posterior surgimiento del Estado moderno que permitió a estas nacientes élites con marcados rasgos patriarcales imponer unas tradiciones machistas, que se ven reflejadas en la aculturación generacional en Bucaramanga, en razón a que los nuevos funcionarios del naciente Estado tenían una fuerte influencia cultural transmitida por la educación

proveniente de la iglesia. De acuerdo a Montero (2022), en la actualidad se continúa impulsando la idea de minimizar la autodeterminación de los cuerpos por ejemplo cuando se pretendió a través de un Acuerdo Departamental en Santander permitir que en las Instituciones Educativas se implementara unas cartillas de género “colonización homosexual en los colegios y que ello iba en contra del bienestar de la niñez colombiana” (Montero, 2022, p. 97).

Es decir, analizado el ámbito nacional, según Portilla (2011) en una encuesta realizada a 11.034 ciudadanos colombianos mayores de 18 años de todos los estratos socioeconómicos y Departamentos del país arrojó que un 57 % se identifican con el catolicismo y otro 21,5 % que se identifican con religiones de diversidad protestante —evangélicos, pentecostales, adventistas—.

Así mismo, La tradición católica irradia la cultura latinoamericana y colombiana siendo está una cultura patriarcal en la que la mujer es víctima de violencia y discriminación, es por ello que, según el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la violencia doméstica proviene de estructuras sociales, económicas, políticas y culturales desiguales e injustas, de acuerdo con las estadísticas el 26% de las mujeres solteras y el 35% de las casadas son víctimas de violencia de pareja (Gómez, 2019).

Del mismo modo y teniendo en cuenta el aspecto religioso situado al contexto de Bucaramanga Santander, se realizó una investigación de mercado por estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, sobre comportamiento religioso donde se encuestaron en promedio 546 personas, ante la pregunta ¿dónde aprendieron sobre Religión? de 269 personas el 49,3 % respondieron por sus padres, seguido de 152 personas que corresponden al 27,8% respondieron de su familia; y del mismo modo ante la pregunta de ¿qué religión práctica? De 411 encuestados 272 personas que corresponden al 66,2 % respondieron que católica, seguida de la cristiana con 66 respuestas que corresponden al 16%, (Sarmiento, 2016). Lo que permite

identificar que al igual de las cifras dadas por la investigación de World Vision, en Bucaramanga y su área metropolitana, se percibe la notoria influencia religiosa en los comportamientos de los bumanguenses y claramente su permanencia en el tiempo a través de la herencia generacional en cuanto al rol de la mujer y la hegemonía del papel del hombre como superior o poseedor (Gómez, 2019).

Así pues, es tal el papel que ha tenido esta Institución Religiosa en la minimización del rol de la mujer en la sociedad que, fue necesario:

“La llamada particular a la dignidad de la mujer y a su vocación, propia de los tiempos en los que vivimos, puede y debe ser acogida con la «luz y fuerza» que el Espíritu da generosamente al hombre, también al hombre de nuestra época, tan rica de múltiples transformaciones” (II, 1988, p. 42).

Finalmente, vemos como las tradiciones religiosas han sido determinantes en el desarrollo de la cultura, en palabras de Palacio se entiende como, “Cada género se encuentra definido por un conjunto de caracteres constituidos por o definidos en el entorno social en el que el individuo se desenvuelve y que responden a motivaciones de carácter cultural” (Palacio, 2013, p.29).

- **Factores Individuales:**

Frente a los factores individuales encontramos la influencia del factor clima, factor que hasta el momento empieza a ser estudiado, dado que, en la actualidad se presentan una serie de condiciones climáticas que perturba las relaciones humanas, teniendo en cuenta que la ubicación geografía y las condiciones climáticas de cada una de las ciudades, repercute en sus pobladores y su comportamiento.

Teniendo en cuenta que, la influencia que tiene el ser humano en el clima, ha generado una inestabilidad meteorológica que según investigadores de la Universidad de Cambridge, es un factor determinante en el aumento de casos de violencia de género; en la que efectos como las sequías o temperaturas diferentes a las acostumbradas), fungen como una variable determinante en el ideal dominante que ha predominado en la culturas patriarcal de Bucaramanga, que minimiza a la mujer, clasificándola como un ser débil, aspecto que contribuye en el aumento de casos de violencia de género reflejado en los reportes de casos por violencia intrafamiliar en el que se determina que la inestabilidad meteorológica dada por el cambio climático, influye en el comportamiento de los seres humanos, haciéndolos más propicios a la violencia Daalen et ál., (2022).

Por otra parte, nos encontramos con otro factor individual que multiplico la violencia hacía la mujer como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno nacional en aras de mitigar él contagio del COVID-19, que fue el confinamiento, el cual género un grave impacto psicológico en la comunidad bumanguesa al aislar a las víctimas de sus familias o de recursos para su protección, hecho que aprovecharon los victimarios para fortalecer su dominación patriarcal y continuar con los abusos y otras formas de violencia hacia las mujeres.

- **Factores Sociales:**

Dentro de este se encuentran las acciones o tradiciones socialmente aceptadas, teniendo en cuenta que, se hace muy difícil cambiar las percepciones sociales en tanto al rol de la mujer, ya que, cada vez que está va ganando terreno en el ámbito laboral, de igual manera se le sigue exigiendo la responsabilidad con el hogar lo que la obliga al trabajo en doble jornada. Gregorius (2016), Se enfoca el rol de género con un componente cultural que permite comprender el papel

de la mujer a nivel social y personal – social trabajadora, estudiante y feligrés y en lo personal como pareja y madre.

Igualmente, cada vez es más marcado el talante de emprendedora que tiene la mujer de Bucaramanga, siendo la principal proveedora del hogar, quien también dobla su jornada de trabajo edificando su hogar realizando las labores domésticas y viendo de sus hijos, circunstancias que fortalece más la individualidad del Santandereano, al observar que sus responsabilidades son asumidas por su cónyuge. (Sánchez, 1996).

Teniendo en cuenta que, la formación profesional se constituye en el antecedente más valioso en su incorporación al mundo laboral; la mujer Bumanguesa se ha capacitado, no solo en el aspecto técnico, sino en el aspecto del relacionamiento comercial y de mercadotecnia, lo cual le ha permitido lograr grandes transformaciones en su vida personal y familiar. Sin embargo, la discriminación laboral con respecto al hombre es muy latente por ejemplo en cuanto al tema de la nivelación salarial, y en el incremento del desempleo y de subempleo en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana.

Por último, la falta de institucionalidad por parte de los organismos del Estado al no valerse de su poder coercitivo para regular la materia y hacerla cumplir, hacen que está poca efectividad se traduzca en otro factor generador de violencia contra las mujeres. El ICBF, la Fiscalía, la Policía y las Comisarías de Familia en el periodo 2020-2022, época en la que se presentó el confinamiento no reforzaron su esquema de seguridad lo cual condescendió para que en la emergencia sanitaria este flagelo aumentara los casos de violencia.

Inmerso a lo anterior existe la falta de credibilidad institucional la cual impide que la mujer acuda a la denuncia para así conseguir la medida de protección, debido a que en muchos casos las

medidas tomadas por las Instituciones son poco eficientes, terminando en casos extremos como el feminicidio (Garavito, 2023). Este tipo de acciones, contribuyen a la normalización de los delitos y el fortalecimiento de la VBG y el crimen contra las mujeres.

Metodología

El diseño metodológico planteado para la realización de esta investigación es de enfoque cualitativo, teniendo en cuenta que se analizaron las causas de la violencia de género en Bucaramanga entre los años 2020 a 2022 (Sampieri, 2006). Este enfoque aprueba que el investigador aborde la problemática de estudio a partir de su experiencia (Denzin et al., 2013). Utilizando el método de la teoría fundamentada que consiste en el análisis sistemático de los datos obtenidos mediante la revisión documental (Hernández et ál., 2006). Para ello, se recurrió a diversas fuentes de información, tales como: el Observatorio de Mujeres del Gobierno Nacional que ofrece datos sobre la violencia que padecen las mujeres y las niñas en el país; la investigación de violencia sexual e intrafamiliar realizada para el año 2022; los datos sobre los ataques por motivos de identidad de género, proporcionados por la Fiscalía General de la Nación 2022; y el diagnóstico municipal de la situación de las mujeres en Bucaramanga, que registra los homicidios de mujeres por parte de sus parejas o exparejas, y el número total de noticias criminales por el delito de feminicidio entre 2015 y 2021.

Así pues, la investigación cualitativa tiene un diseño flexible y es conducida por el hallazgo del material estudiado (Quecedo et al., 2002). El cual es decodificado desde una aproximación naturalista e interpretativa, es decir, es visto desde un paradigma caracterizado por la multidimensionalidad de la realidad, la comprensión holística del objeto de estudio y la posibilidad de los nexos causales (Gub, et al., 2002).

Esto quiere decir que, se utilizara información de organizaciones sociales, datos recolectados de periódicos locales con una importante credencial y trascendencia como medios de información privados.

Es claro que a partir de este documento se logró una conceptualización jurídica sobre la violencia contra la mujer, que, según las Naciones Unidas (1993), es:

“Todo en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (p.1)

De ahí que, la carencia de normatividad que identificara los factores causales de la violencia de género y la creación de roles (masculino y femenino) en un contexto religioso-cultural que le da al hombre una posición dominante en actividades económicas, políticas y profesionales, obligó a organismos supra legales a conceptualizar las diferentes formas generadoras de la violencia “Basada en Género”, esto con el fin de comprender este tipo de intimidación. Así mismo, es importante comprender que, si bien, existe normativa encaminada a otorgar la igualdad jurídica de la mujer, aún hay falencias en el contexto social que relegan a la mujer a un plano de subordinación hacia el hombre. Conforme a lo anterior, es importante el papel de las Naciones Unidas, al momento de categorizar específicamente los tipos específicos de violencia contra la mujer.

Resultados:

En el presente documento se realizó una investigación de las cifras reportadas por las entidades de salud, como lo son los Hospitales e Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud en adelante IPS acerca de los casos atendidos como violencia de género y reportados ante el

sistema SIVIGE del Ministerio de Salud, los cuales fueron tabulados por el Observatorio Nacional de Violencia de Género; esta herramienta le permite a las entidades comprender y visibilizar la magnitud de las tendencias de la Violencia de Género y establecer programas y políticas que ayuden a su mitigación. Esta revisión se hace con el fin de determinar las cifras oficiales de violencia, tipo de violencia, relación víctima-victimario, además, se relacionan estas cifras con las causas multifactoriales generadoras de este tipo de violen.

Casos VBG reportados para el año 2020

Figura 1

Indicadores de Violencia Basada en Genero año 2020, Bucaramanga Santander

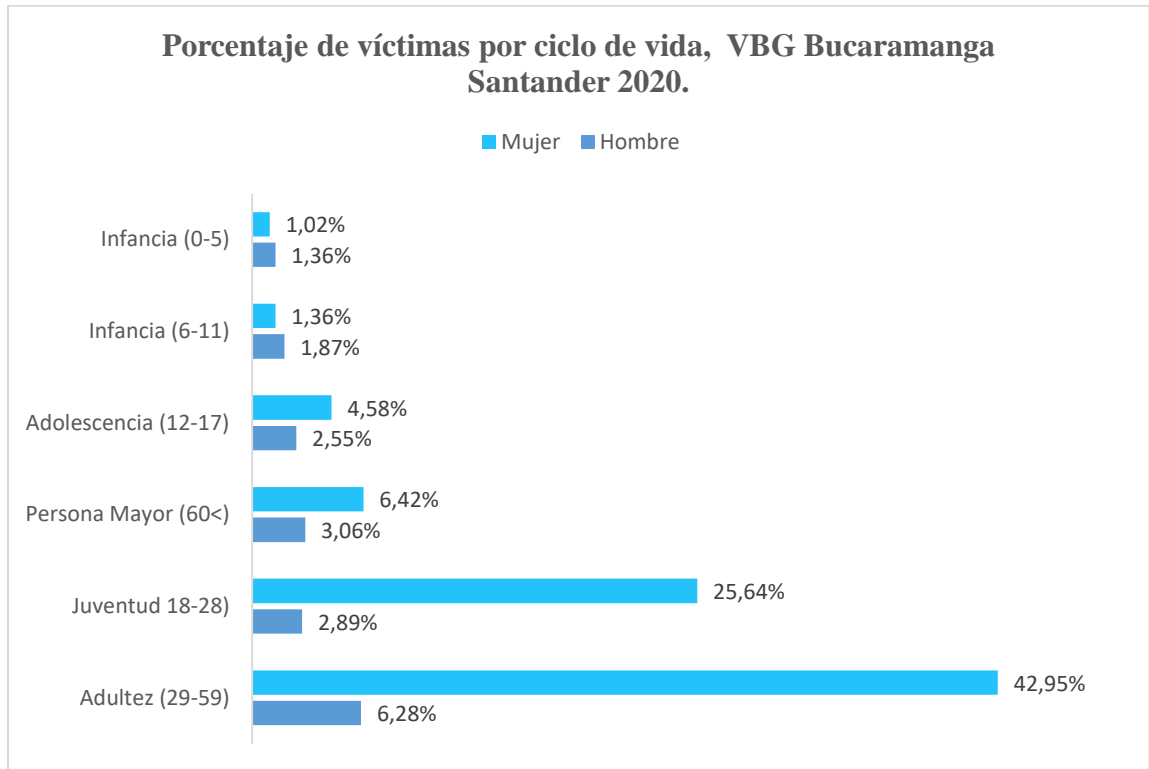
Violencia Sexual 455	Violencia Intrafamiliar 1.358	Hostigamiento y discriminación (En blanco)	Feminicidio 6	Trata de personas 1
Tasa Violencia Sexual 0,92	Tasa Violencia Intrafamiliar 2,70	Tasa Hostigamiento y discriminación (En blanco)	Tasa Feminicidio 0,02	Tasa Trata de Personas 0,00

Nota: La figura muestra los casos de VBG, registrados en el sistema SIGIVE, en el año 2020 en Bucaramanga, este reporte comprende el área Rural y Urbana. Fuente Observatorio VBG (2022).

En la figura 1 se muestra los casos y tipo de violencia denunciados en Bucaramanga 2020 reportados por la Fiscalía General de la Nación, en este caso hay una fuerte tendencia en las denuncias de violencia intrafamiliar con 1.358 casos reportados para el inicio del confinamiento año 2020.

Figura 2

Porcentaje de víctimas por ciclo de vida, reportado como víctimas de VBG Bucaramanga Santander 2020.



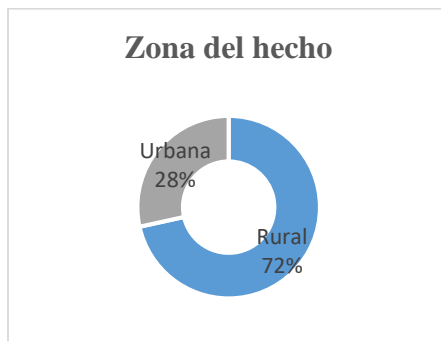
Nota: La figura muestra el porcentaje según género y edad de las víctimas de VBG, registrados en el año 2020 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

En la figura 2, se observa que, durante el año 2020 se presentaron en Bucaramanga, en la zona Rural y Urbana 455 denuncias de violencia sexual, 1358 casos de violencia Intrafamiliar, 6 feminicidios y un caso de trata de personas, según el reporte del portal sispro.goc.co donde se encuentra tabulada esta información se informa que el 71.94% de estos casos ocurrieron en el área rural y el 28,06% en el área urbana, así mismo se puede reflejar que el 43,45 % de los casos reportados corresponden a mujeres entre los 29 a 59 años y que del total el 80,0% son mujeres, de igual manera que en el 65,41% de los casos son causados por pareja o expareja de la víctima.

Conforme a lo anterior para el año 2019, se observa que se presentaron 1.144 denuncias por VBG y para el 2020 la cifra aumento a 1358 casos, lo cual indica que hubo 214 más casos reportados. Cabe resaltar que las cifras tomadas fueron sobre los casos de violencia intrafamiliar teniendo en cuenta que la relación más próxima a las víctimas se encontraba en su propio domicilio.

Figura 3

Zona de ocurrencia del caso VBG Bucaramanga 2020.

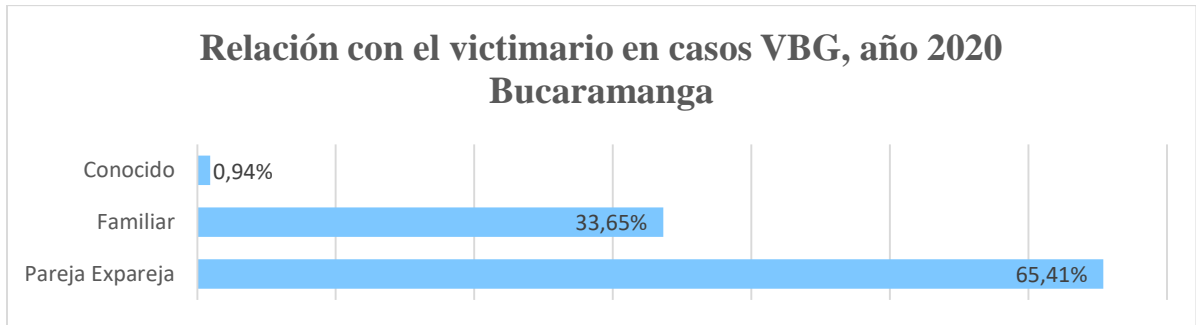


Nota: La figura muestra el porcentaje comparativo del lugar en donde se presentaron los hechos de VBG, registrados en el año 2020 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

En la figura 3 determina que la población más afectada durante el periodo 2020, ocurrió en el entorno rural con un 72% de casos, mientras que el 28% de las denuncias restantes se presentaron en el entorno urbano.

Figura 4

Relación con el victimario en casos VBG, año 2020 Bucaramanga



Nota: La figura muestra el porcentaje comparativo del tipo de relación que se sostiene entre víctima y victimario de los casos de VBG, registrados en el año 2020 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

Frente a la relación que existe entre la víctima y el victimario, para el 2020 se reportó que un 65,41% de los casos denunciados el victimario es la pareja o expareja, el 33,65 % fue un familiar, estableciendo que la tendencia es a que este tipo de violencia se desarrolle más por un familiar que por un sujeto cercano a la víctima.

Casos VBG reportados para el año 2021

Figura 5

Indicadores de Violencia Basada en Genero año 2021, Bucaramanga Santander

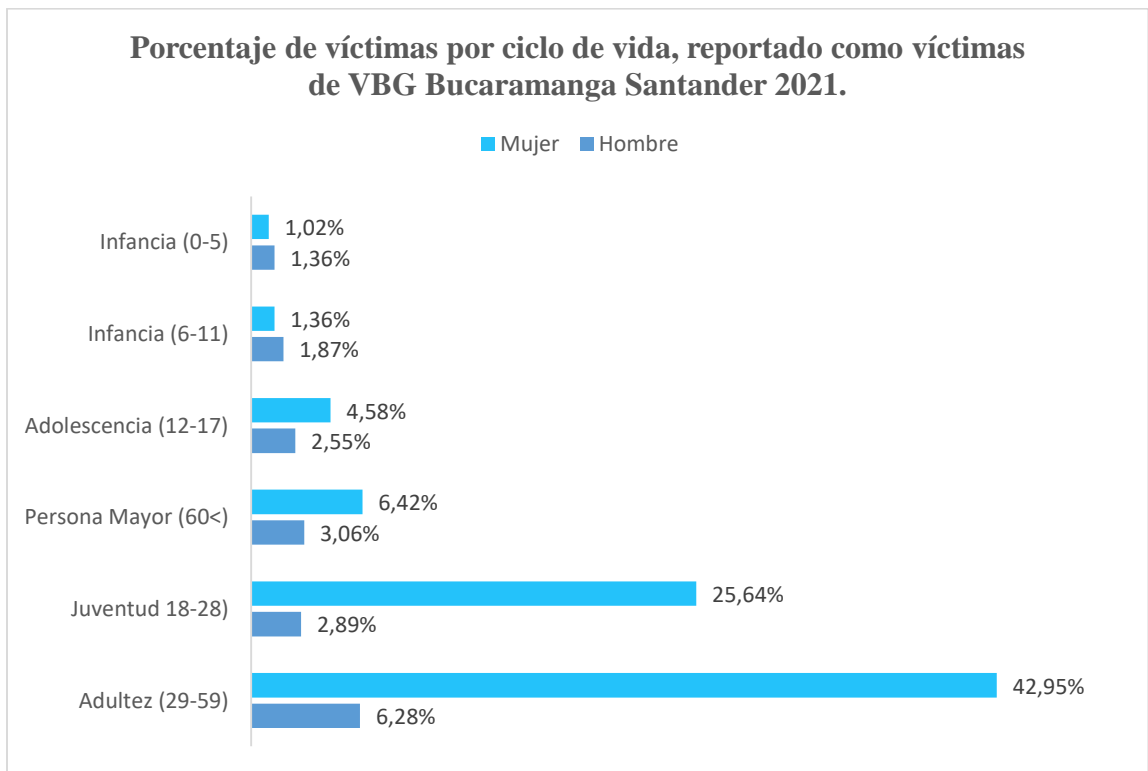
Violencia Sexual 523	Violencia Intrafamiliar 1.788	Hostigamiento y discriminación 1	Feminicidio 2	Trata de personas 1
Tasa Violencia Sexual 1,02	Tasa Violencia Intrafamiliar 3,50	Tasa Hostigamiento y discriminación 0,00	Tasa Feminicidio 0,01	Tasa Trata de Personas 0,00

Nota: La figura muestra los casos de VBG, registrados en el sistema SIGIVE, en el año 2021 en Bucaramanga, este reporte comprende el área Rural y Urbana. Fuente Observatorio VBG (2022).

Esta tabla muestra los casos y tipo de violencia denunciados en Bucaramanga 2021 reportados por la Fiscalía general de la Nación.

Figura 6

Porcentaje de víctimas por ciclo de vida, reportado como víctimas de VBG Bucaramanga Santander 2021.



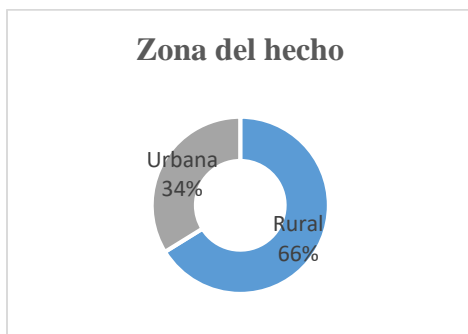
Nota: La figura muestra el porcentaje según género y edad de las víctimas de VBG, registrados en el año 2021 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

Durante el año 2021 se presentaron en Bucaramanga, teniendo en cuenta la zona Rural y Urbana 523 denuncias de violencia sexual, 1788 casos de violencia Intrafamiliar, 2 feminicidios y un caso de trata de personas, según el reporte del portal sispro.goc.co donde se encuentra tabulada está información se informa que el 48.83% de estos casos ocurrieron en el área rural y el 51.17% en el área urbana, así mismo se puede reflejar que el 45,56 % de los casos reportados corresponden a mujeres de entre los 29 a 59 años y que del total el 79,3% son mujeres, casos perpetrados en un 63,71% por parejas o exparejas de las víctimas.

Bajo este contexto se analiza que entre el año 2020 y 2021 el aislamiento fue un factor determinante en el aumento de la VBG, dado que de 1358 denuncias registradas en el año 2020, para el año 2021 aumento a 1788 en el que la mayor parte de los victimarios era la pareja o expareja con un aumento de 430 casos reportados respecto del año anterior.

Figura 7

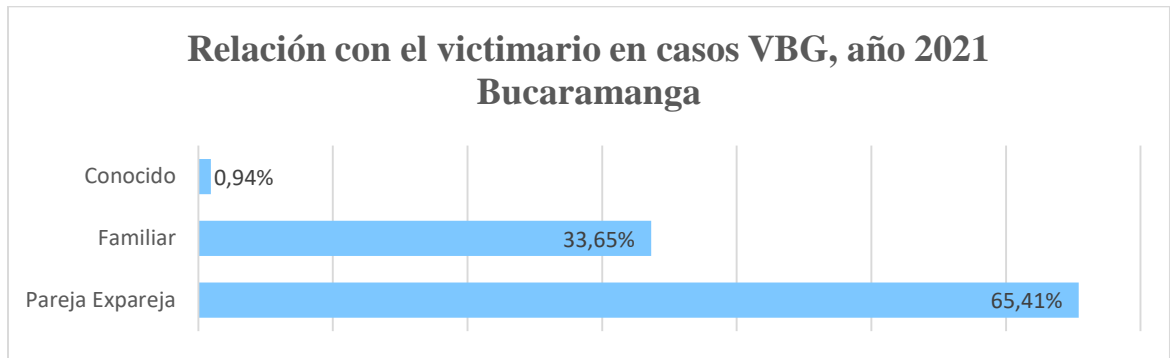
Zona de ocurrencia del caso VBG Bucaramanga 2021



Nota: La figura muestra el porcentaje comparativo del lugar en donde se presentaron los hechos de VBG, registrados en el año 2021 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

Figura 8

Relación con el victimario en casos VBG, año 2021 Bucaramanga



Nota: La figura muestra el porcentaje comparativo del tipo de relación que se sostiene entre víctima y victimario de los casos de VBG, registrados en el año 2021 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

Frente a la relación que existe entre la víctima y el victimario, para el 2022 se portó que un 63,71% de los casos denunciados el victimario es la pareja o expareja, el 36,11 % fue un familiar, estableciendo que la tendencia es a que este tipo de violencia se desarrolla más por un familiar que por un sujeto cercano a la víctima.

Casos VBG reportados para el año 2022

Figura 9

Indicadores de Violencia Basada en Genero año 2022, Bucaramanga Santander



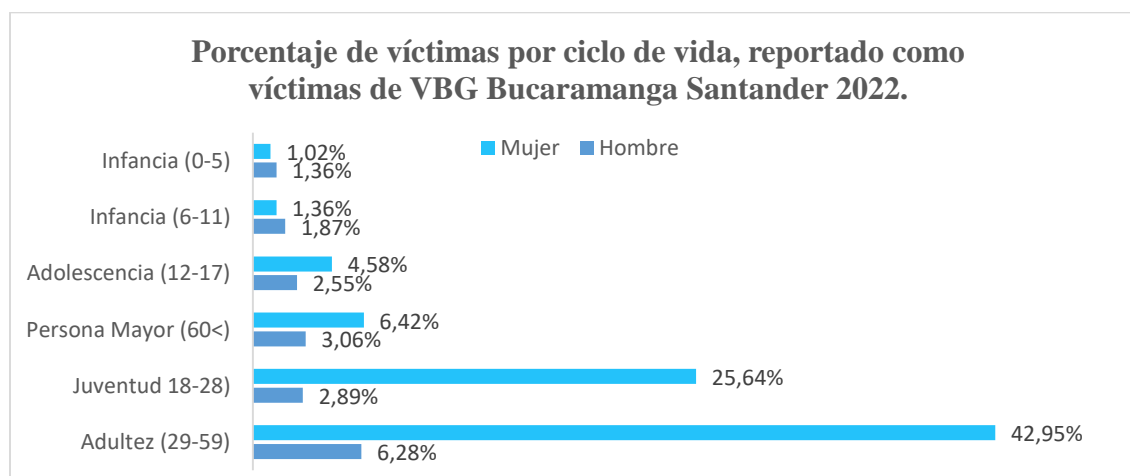
Violencia Sexual 135	Violencia Intrafamiliar 704	Hostigamiento y Discriminación 1	Feminicidio 2	Trata de personas 2
Tasa Violencia Sexual 0,26	Tasa Violencia Intrafamiliar 1,36	Tasa Hostigamiento y discriminación 0,00	Tasa Feminicidio 0,01	Tasa Trata de Personas 0,00

Nota: La figura muestra los casos de VBG, registrados en el sistema SIGIVE, en el año 2022 en Bucaramanga, este reporte comprende el área Rural y Urbana. Fuente Observatorio VBG (2022).

Esta tabla muestra los casos y tipo de violencia denunciados en Bucaramanga 2022 reportados por la fiscalía general de la Nación.

Figura 10

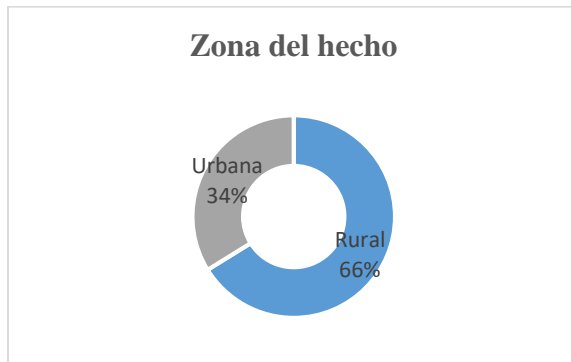
Porcentaje de víctimas por ciclo de vida, reportado como víctimas de VBG Bucaramanga Santander 2022.



Nota: La figura muestra el porcentaje según género y edad de las víctimas de VBG, registrados en el año 2022 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

Figura 11

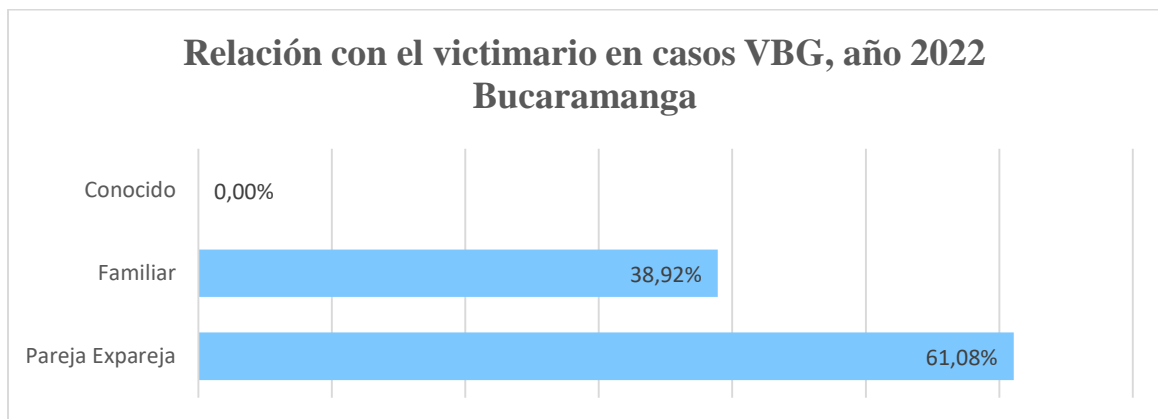
Indicadores de Violencia Basada en Género año 2022, Bucaramanga Santander



Nota: La figura muestra el porcentaje comparativo del lugar en donde se presentaron los hechos de VBG, registrados en el año 2022 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

Figura 12

Relación con el victimario en casos VBG, año 2022 Bucaramanga.



Nota: La figura muestra el porcentaje comparativo del tipo de relación que se sostiene entre víctima y victimario de los casos de VBG, registrados en el año 2022 reportados en el sistema SIGIVE. Fuente: Observatorio VBG (2022).

Frente a la relación que existe entre la víctima y el victimario, para el 2022 se reportó que un 61,08% de los casos denunciados el victimario es la pareja o expareja, el 39,92 % fue un familiar, estableciendo que la tendencia es a que este tipo de violencia se desarrolle más por un familiar que por un sujeto cercano a la víctima.

Conforme las nuevas directrices del Gobierno Nacional para el año 2022, en el que se disminuyeron las medidas restrictivas frente a la Pandemia COVID 19, la comunidad de Bucaramanga empezó a retornar a sus labores cotidianas, ante lo cual los casos de VBG reportados fueron 704, presentando una disminución considerable con respecto al año 2021, en el cual se habían reportado 1788 casos, demostrando una notable reducción de 1084 casos.

Durante el año 2022 se presentaron en Bucaramanga, teniendo en cuenta la zona Rural y Urbana 135 denuncias de violencia sexual, 704 casos de violencia Intrafamiliar, 2 feminicidios y 2 casos de trata de personas, según el reporte del portal sispro.goc.co donde se encuentra tabulada está información se informa que el 66.19% de estos casos ocurrieron en el área rural y el 47.61% en el área urbana, así mismo se puede reflejar que del total de los casos denunciados el 76,3% son mujeres que su mayoría se encontraban en edades de los 29 a 59 años, casos perpetrados en un 61.08% por parejas o ex parejas sentimentales de la víctima.

Por otra parte, conforme a la revisión bibliográfica, y lo decantado por la sentencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional realmente existe una falencia en la normativa estatal tendiente a mitigar este tipo de violencia .

Se puede evidenciar que el porcentaje de zona rural o urbana donde se presentan estos casos de VBG, están casi a la par 52% urbana y 48% para la zona rural, por lo que se podría concluir que a pesar de que en la zona rural hay menos presencia de fuerza pública aun así este comportamiento agresivo se presenta sin medir las consecuencias, estas dadas por las diferencias o problemas que se presentan en el hogar debido a diferentes factores como los económicos, los celos, aspectos culturales, entre otros.

Los resultados demuestran igualmente que en más del 60 % de los casos de VBG, el agresor es la pareja o ex pareja de la víctima, donde el hombre agresor como se ha dicho anteriormente aprovecha su postura de jefe de hogar y poseedor de la mujer para intimidar, agredir y abusar de ella.

En más del 40% de los casos denunciados como VBG, se presentaron en mujeres en edades adultas de entre los 29 a 59 años, seguido de un promedio del 25 % mujeres en edades de los 18 a 28 años, situación que concuerda con el índice de agresores parejas sentimentales o ex parejas, donde se presentan diferencias e inconvenientes con los roles de pareja que por tradición ha desarrollado la cultura machista.

Finalmente, y teniendo en cuenta el contexto de Bucaramanga, es importante analizar las diferentes formas de violencia de género que se han presentado en el transcurso de los años de 2020 a 2022, con el fin de describirlas y dar un parte estadístico con el fin de educar no solo a los hombres sino también a las mujeres sobre cuáles son las situaciones que desencadenan la VBG y cómo enfrentarlas.

Según el observatorio de mujeres con cifras del 2019 al 2021, los actos de violencia de género más presentados son violencia sexual, violencia intrafamiliar y feminicidio las cuales se

deben describir para tomar conciencia de su significado y diferencias antes de ahondar en cifras de la ciudad.

Violencia Sexual: Conlleva a obligar a una persona a participar en un acto sexual sin su consentimiento, en muchos de los casos por qué la víctima se encuentra en estado de indefensión o por encontrarse bajo los efectos de sustancias psicoactivas, efecto de alcohol o por situaciones de salud (ONU Mujeres, s.f.).

Violencia Intrafamiliar: También llamada violencia de pareja, donde el patrón de comportamiento que se utiliza es el de mantener el poder y control sobre la pareja íntima, abarca el acoso físico, sexual, emocional, económico y psicológico que influya sobre la otra persona (ONU Mujeres, s.f.).

Feminicidio: Se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, en la mayoría de los casos dados por parejas o ex parejas de la víctima, que suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidaciones constantes en el hogar donde las mujeres se encuentran en situación de inferioridad con respecto a su pareja (ONU Mujeres, s.f.).

Teniendo claro estos términos en la ciudad de Bucaramanga según cifras oficiales dadas por el observatorio de la mujer y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género por cada 100.000 habitantes, en Bucaramanga se presentaron 162 casos de violencia sexual en el 2020, seguido de 228 para el 2021 de estas 6 de cada 10 casos corresponden a menores de 6 a 17 años; el reporte de casos de violencia intrafamiliar en el 2020 se presentaron 1501 y para el 2021 se reportaron 1503, 3 de cada 10 denuncias corresponden a mujeres mayores de 18 años; para el delito de feminicidio en el año 2020 se registraron 14 mujeres fallecidas de las cuales 5 fueron causadas por la pareja o ex pareja sentimental y para el año 2021 un total de 6, de las cuales 2 fueron ocasionadas por la

pareja o ex pareja sentimental de la víctima; en tanto a las cifras del 2022 el INMLCF, no se han reportado cifras oficiales únicamente se pudieron obtener cifras de casos reportados ente el portal SIVIGILA, del Instituto Nacional de Salud, sobre reportes realizados por los hospitales e IPS que en general suman 1500 reportes en lo corrido del 2022, para la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana.

Con el fin de disminuir y mitigar los episodios de VBG, según Sánchez (2011) la Alcaldía de Bucaramanga desarrolló una Política Pública Mujer 2021-2031, desarrollada por la concertación de necesidades en los diferentes territorios de la ciudad y trabajando durante más de dos años con la comunidad, se desarrollaron talleres con el fin de conocer las necesidades de inclusión de las mujeres para alcanzar la igualdad de condiciones, disminuir las brechas laborales, darle oportunidad e importancia en el desarrollo económico, político y social de la ciudad.

Se trabajaron algunos ejes fundamentales como

1. Bienestar Integral de las Mujeres: Está enteramente ligada al cuidado de la salud de las mujeres y garantizar que cuenten con un sistema de salud que esté listo para atender sus necesidades, en la detección temprana de enfermedades, sistema de vacunación, acceso a planificación familiar, atención de enfermedades de alto costo, entre otros servicios (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

2. Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres (Educación, tecnología, desarrollo económico, trabajo digno, emprendimiento): Asegurar el acceso y permanencia de las niñas y mujeres de Bucaramanga en el sistema educativo de calidad que potencie sus capacidades, su autonomía intelectual, física, política y económica, promueva sus derechos y construya igualdad de género en la sociedad (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

3. Hábitat y Disfrute de la ciudad: Sus premisas contemplan el velar por crear espacios donde la mujer pueda movilizarse de manera segura, acceso a vivienda digna, autonomía y disfrute de la ciudad (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

4. Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres. Avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y el acceso a la justicia, Avanzar en la construcción de territorios de paz en Bucaramanga, desde la transformación de imaginarios sociales, superación de los estereotipos de rol y de género y la cultura machista y patriarcal en hombres y mujeres habitantes en Bucaramanga (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

5. Participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres. Promoción de la participación en las mujeres, participación con incidencia, participación política de las mujeres (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

6. Mujeres y construcción de paz territorial: Cultura y fomento de la paz desde las mujeres, fortalecimiento institucional para la construcción de paz territorial (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

7. Fortalecimiento Institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros: Fortalecimiento Institucional para la igualdad de oportunidades para las mujeres y Gestión del conocimiento (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

Conclusiones.

Según el estudio, se estableció que el Factor Cultural - Religioso es una variable importante de la VBG, dado que ha tenido una fuerte influencia en la educación generacional de ciudadanos de Bucaramanga, teniendo en cuenta que en la actualidad en esta ciudad aún se refleja esa herencia

cultural que se ha establecido como una costumbre en la población de esta ciudad, que influyó como un factor, que aunado a otras variables que se presentan a continuación, son determinantes en el aumento del VBG que se presentó entre 2020-2022.

Por otra parte, se señala la posible influencia del papel de la Iglesia como ente encargado de la educación desde la Colonia y el posterior surgimiento del Estado Moderno que permitió a estas nacientes élites con marcados rasgos patriarcales imponer unas tradiciones machistas, que se ven reflejadas en la aculturación generacional en Bucaramanga, en razón a que los nuevos funcionarios del naciente estado tenían una fuerte influencia cultural transmitida por la educación proveniente de la iglesia. De acuerdo a Montero, en la actualidad se continúa impulsando la idea de minimizar la autodeterminación de los cuerpos por ejemplo cuando se pretendió a través de un Acuerdo Departamental en Santander permitir que en las Instituciones Educativas se implementara unas cartillas de género “colonización homosexual en los colegios y que ello iba en contra del bienestar de la niñez colombiana” (2022, p. 97).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que en la actualidad se presentan una serie de condiciones climáticas que perturba las relaciones humanas, teniendo en cuenta que la ubicación geográfica de cada una de las ciudades, repercute en el consumo de alcohol de los pobladores y su comportamiento. Este concepto es actual y hasta el momento los únicos resultados de investigación de científicos de la Universidad de Cambridge, indican que este es un factor determinante en el aumento de casos de violencia de género.

Además, es claro que existe una falla del Estado al momento de procurar la protección y restablecimiento de los derechos de las mujeres que se encuentran sometidas a un estado de indefensión y debilidad manifiesta, viéndose obligadas a seguir conviviendo con su agresor, corriendo el riesgo de ser asesinadas o en otro escenario, siendo madres cabeza de hogar deben

abandonar a sus hijos o llevárselos intempestivamente de su lugar de residencia, dejando atrás sus actividades económicas habituales, abandonar su estilo de vida, roles adquiridos, relaciones sociales entabladas, ocupaciones laborales y económicas desarrolladas. Todo lo anterior en razón a que la ciudad de Bucaramanga carece de un plan de acción integral que responda de manera ágil y oportuna a las necesidades de las víctimas, imponiéndoles cargas imposibles de cumplir, con exceso de tramitologías y requisitos para acceder a los programas y créditos o cuando tampoco se cuenta con el personal idóneo para alcanzar las metas, entre otras falencias.

Por lo tanto, es de vital importancia que la Alcaldía de Bucaramanga diseñe políticas de sensibilización que genere conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, la importancia de generar espacios seguros para ellas y que además informe sobre los canales y rutas de atención a través de medios públicos y privados, digitales, radiales y televisivos que se puedan sumar a las planteadas por Organizaciones defensoras de derechos humanos como la ONU, han trabajado incansablemente por visibilizar a las mujeres y regular sus derechos, creando una conceptualización jurídica en el año de 1993, con el fin de globalizar su significado y dar armas a las entidades de orden nacional, y territorial de crear políticas públicas que ayuden a minimizar los casos de violencia que se presentan a diario contra la mujer.

Igualmente, según lo señalado por la Corte Constitucional como por el Consejo de Estado, hay una falencia del Estado en la protección de los derechos de la mujer que a futuro puede generar una serie de demandas que afectarían el patrimonio estatal, por la carencia en rutas o medidas que mitiguen este flagelo social.

Bibliografía

Abramovich, V. (s.f.). <https://www.corteidh.or.cr/>. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31644.pdf>

Alcaldía de Bucaramanga . (30 de 09 de 2021). <https://www.concejodebucaramanga.gov.co/>.

Obtenido de
https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2021/PROYECTO_DE_ACUERDO_065.pdf

Alcaldía de Bucaramanga. (30 de 09 de 2021). [bucaramanga.gov.co](https://www.concejodebucaramanga.gov.co/). Recuperado el 12 de 11 de 2023, de
https://www.concejodebucaramanga.gov.co/proyectos2021/PROYECTO_DE_ACUERDO_065.pdf

Angarita Noriega, A. F., González Rodríguez, L. J., Rodríguez Salamanca, I. D., Rueda Torres, M. J., y Sarmiento Vera, Y. N. (2022). <https://repository.unab.edu.co/>. Obtenido de https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/16727/2022_Tesis_Andres_Felipe_Angarita.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ayensa, J. I. (2009). Estudiando la homosexualidad. *Revista Guillermo de Ockham*, 155-158.

BARRIGÓN FUENTES, C. (s.f.). buleria.unileon.es. Obtenido de <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/11629/Mujer%20y%20cultura%20en%20el%20mundo%20griego%20antiguo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Blanco, C. (2012). *Encuesta y estadística: métodos de investigación cuantitativa en ciencias sociales y comunicación*. Argentina: Encuesta y estadística: métodos de investigación cuantitativa en ciencias sociales y comunicación. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/unilibre/78080?page=17>

Caponi, O. (1992). Las raíces del machismo en la ideología judeo-cristiana. *Filosofía Univ. Costa Rica*, XXX (71),, 37-44. Obtenido de <https://inif.ucr.ac.cr/wp->

content/uploads/2022/05/Vol.%20XXX/No.%2071/Las%20Raices%20del%20Machismo%20en%20la%20Ideologia%20Judeo%20Cristiana%20de%20la%20Mujer.pdf

CEPAL. (18 de enero de 2021). <https://www.cepal.org>. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/enfoques/implicancias-roles-genero-la-gobernanza-recursos-naturales-america-latina-caribe>

Consejo de Estado, 07001-23-31-000-2002-00228-01(29033) (Consejo de Estado 9 de octubre de 2014). Obtenido de <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/sentencias/07001233100020020022801.pdf>

Cook, E. (06 de 2012). [cloudfront.net](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/30492118/La_cultura_religiosa_de_las_mujeres._Una_mirada_desde_el_Antiguo_Testamento-libre.pdf?1391786521=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_cultura_religiosa_de_las_mujeres_Una.pdf&Expires=16997536). Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/30492118/La_cultura_religiosa_de_las_mujeres._Una_mirada_desde_el_Antiguo_Testamento-libre.pdf?1391786521=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_cultura_religiosa_de_las_mujeres_Una.pdf&Expires=16997536

Denzin, , N. K., y Lincoln, Y. S. (2013). *Las estrategias de investigación cualitativa: Manual de investigación cualitativa Vol. III: (ed.)*. Gedisa: Gedisa.

Díaz Sastre, J. J. (s.f.). <https://repositorio.unal.edu.co/>. Obtenido de El mal y la herejía en la oratoria sagrada del arzobispo Manuel José Mosquera y Arboleda (1835–1852): una historia de las creencias del catolicismo de mediados de siglo XIX: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/83411>

Fiscalía General de la Nación. (2022). *INFORME DE GESTIÓN: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN*. Fiscalía General de la Nación.



- Gallego, J. (2016). *bibliotecadigital.usb.edu.co*. Obtenido de file:///C:/Users/jorco/Desktop/trabajo%20equidad%20de%20genero/Roles_Creencias_Santo_2016.pdf
- Garavito, A. L. (2023). *repository.unilibre.edu.co*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25872/LA%20RESPONSABILIDAD%20DEL%20ESTADO%20EN%20LOS%20CASOS%20DE%20VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Garavito, A. L. (s.f.). *repository.unilibre.edu.co*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/25872/LA%20RESPONSABILIDAD%20DEL%20ESTADO%20EN%20LOS%20CASOS%20DE%20VIOLENCIA%20DE%20GENERO%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Gómez, W. d. (2019). LA TRADICIÓN CATÓLICA, SU INFLUENCIA EN LA CONFORMACIÓN DEL ROL DE LA MUJER EN LA FAMILIA TRADICIONAL COLOMBIANA Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE PAREJA. *Ratio Juris*, 14, 219-252. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5857/585762914008/html/#B8>
- Gregorius, A. (09 de 2016). *repository.javeriana.edu.co*. Recuperado el 12 de 11 de 2023, de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/39935/AmaMaiaGregorius%20Primus.pdf?sequence=4>
- Guba, E., y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*, 113-145. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38467888/1.Guba_y_Lincoln-libre.pdf?1439494321=&response-content-

disposition=inline%3B+filename%3D1_Guba_y_Lincoln.pdf&Expires=1702496010&Signature=U0aS8KYr9~ilmUoOiVUKfuDaQiXLzXd~oZWIB0MhQB8ckkcr0AITKzUcK5hz5u-nAuvAT

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación: enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto*. México D.F: McGrawHill/Interamericana.

II, J. P. (1988). <https://www.vatican.va>. Obtenido de https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letters/1988/documents/hf_jp-ii_apl_19880815_mulieris-dignitatem.html

INSITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD Y OPORTUNIDADES . (s.f.). *Definición de Violencia de Género*. Obtenido de https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Instituto de las mujeres. (s.f.). *inmujeres.gob.es*. Recuperado el 11 de 11 de 2023, de https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

La Asamblea Nacional Constituyente. (14 de septiembre de 1954). *cortesuprema.gov.co*. Obtenido de <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Leyes%20Mujer%20PDF/Acto%20legislativo%20%203%20de%201954.pdf>

MARTÍN, G. V. (2017). *GLOSARIO DE APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL DE COLOMBIA*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Obtenido de <https://spanishincolombia.caroycuervo.gov.co/documentos/imagenes/Hecho%20en%20colombia-glosario.pdf>

Mazo, W. (30 de 07 de 2019). *redalyc.org*. Obtenido de https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Ministerio de Salud. (2016). *minsalud.gov.co*. Obtenido de <https://minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/violencias-de-genero.aspx>

Montero, S. M. (2022). Discursos antigénero en Iberoamérica:. Colombia, Bogotá D.C., Bogotá. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/83047/1013661524.2022.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Santander. (s.f.). *www.obsmujeres.santander.gov.co*. Obtenido de <https://obsmujeres.santander.gov.co/static/informes-municipales>

Observatorio VBG. (2022). *www.sispro.gov.co*. Obtenido de <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>

ONU MUJERES. (5 de agosto de 2020). *unwomen.org*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

ONU MUJERES. (SF). <https://www.unwomen.org/>. Recuperado el 12 de 11 de 2023, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

ONU MUJERES. (s.f.). *www.unwomen.org*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/csw>

Palacio Cepeda, M. (2013). *La Violencia Intrafamiliar*. Bogotá: LEYER.

Pérez Pérez, V. E. (2017). *www.ull.es*. Obtenido de <https://www.ull.es/revistas/index.php/clepsydra/article/download/278/172>

Portilla, Sebastian. (02 de 12 de 2020). ESTUDIO REVELA LA ACTUAL DIVERSIDAD RELIGIOSA EN COLOMBIA. *worldvision*.

PRIYADARSHINI, A. (2011). The “Quiet Revolution” and Women’s Proletarianisation. *www.jstor.org*, 46(6), 73–78. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/27918122>

Quecedo, R., R., y Cataño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, 5-39. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Romero, S. (04 de 07 de 2022). *www.muyinteresante.es*. Obtenido de <https://www.muyinteresante.es/naturaleza/24172.html>

Sampieri, H. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.

Sanchez, E. (14 de noviembre de 2021). *bucaramanga.gov.co*. Obtenido de <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bucaramanga-ya-tiene-una-politica-publica-de-mujeres-y-equidad-de-genero/>

Sanchez, Edgar. (14 de 11 de 2021). *bucaramanga.gov.co*. Obtenido de <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/bucaramanga-ya-tiene-una-politica-publica-de-mujeres-y-equidad-de-genero/>

SánchezBringas, A. (1996). Cultura patriarcal o cultura de mujeres: una reflexión sobre las interpretaciones actuales. *Política y Cultura*, . *Política y Cultura*, 161-168. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26700611.pdf>

Sarmiento, G. (06 de 2016). *www.vanguardia.com*. Recuperado el 12 de 11 de 2023, de https://www.vanguardia.com/sites/default/files/cimep-udes_creencias_religiosas_jul-07-16.pdf

Sarmiento, German. (06 de 2016). *www.vanguardia.com*. Recuperado el 12 de 11 de 2023, de https://www.vanguardia.com/sites/default/files/cimep-udes_creencias_religiosas_jul-07-16.pdf

Sentencia T-026/22, T-8.283.999. (Corte Constitucional 1 de febrero de 2022). Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/T-026-22.htm>

Serna, E. (2002). *El feminismo, una realidad tergiversada*. Letras Libres. Obtenido de https://letraslibres.com/wp-content/uploads/2016/05/pdf_art_7412_6485.pdf

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). El voto femenino. Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_voto_femenino

Universidad Central . (8 de marzo de 2023). <https://www.ucentral.edu.co>. Obtenido de <https://www.ucentral.edu.co/noticentral/10-hechos-historicos-claves-lucha-mujeres-igualdad>

van Daalen, K. R., Savić Kallesøe, S., Davey, F., Dada, S., Jung, L., Singh, L., . . . Nilsson, M. (2022). Extreme events and gender-based violence: a mixed-methods. *www.thelancet.com/planetary-health Vol 6 , 504-523*.

Vanguardia. (01 de marzo de 2022). Local. *Bucaramanga registró la segunda menor tasa de desempleo de Colombia*. Obtenido de



<https://www.vanguardia.com/economia/local/bucaramanga-tiene-60917-desempleados-AN4917121>

Vanguardia. (28 de febrero de 2023). Local. *El 2023 arrancó con alza en la desocupación, Bucaramanga y su área dejó de ser la de menor desempleo de Colombia*. Obtenido de <https://www.vanguardia.com/economia/local/el-2023-arranco-con-alza-en-la-desocupacion-bucaramanga-y-su-area-dejo-de-ser-la-de-menor-desempleo-de-colombia-FF6340337>